



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

**UNIVERSIDAD DE
BOYACA**

ABRIL - 2022

RECTORÍA

DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y ACREDITACIÓN

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL (SIMPLIFICADO).....	8
2 LÍNEAS DE GOBIERNO	9
2.1 Consejo de Fundadores.....	9
2.2 Consejo Directivo	9
2.3 Rectoría	10
3 RECTORÍA (RECT)	11
3.1 Dependencias adscritas a la Rectoría.....	12
3.1.1 Oficina Asesoría Jurídica (OJUR).....	12
3.1.2 Secretaría General (SEGL)	12
3.1.3 División Financiera (DIFI)	12
3.1.4 División de Bienestar Universitario (DIBU)	12
3.1.5 División de Tecnología (DITE).....	12
3.1.6 División de Planeación y Acreditación (DIPA)	13
3.1.7 Sedes	13
3.1.8 Vicerrectorías	14
3.2 Órganos de asesoría y decisión de la Rectoría.....	14
4 VICERRECTORÍA ACADÉMICA (VRAC).....	15
4.1 Dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica	15
4.1.1 División de Gestión y Calidad Académica (DICA)	15
4.1.2 División de Formación y Capacitación Docente (DIFD).....	16
4.1.3 División de Educación Virtual (DIEV)	16
4.1.4 División de Extensión (DIEX).....	16
4.1.5 Facultades.....	16
4.2 Órganos de asesoría y decisión de la Vicerrectoría Académica	22
5 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN (VRIC)	23
5.1 Dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Investigación, Ciencia e Innovación	23
5.1.1 Centro de Investigaciones para el Desarrollo CIPADE.....	23

5.1.2	Centro de Innovación (CINO)	23
5.1.3	División de Investigación Formativa (DIIF)	23
5.1.4	División de Publicaciones (DIPU)	24
5.1.5	Politeca (POLI)	24
6	VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL (VRPI).....	25
6.1	Dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Proyección Institucional	25
6.1.1	División de Egresados (DIEG).....	25
6.1.2	División de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (DIRI)	25
6.1.3	División de Responsabilidad Social Universitaria (DIRS)	26
6.1.4	Oficina de Comunicaciones y Mercadeo (OCME)	26
6.2	Órganos de asesoría y decisión de la Vicerrectoría de Proyección Institucional	26
7	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA (VRAI)	27
7.1	Dependencias adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura	27
7.1.1	División Administrativa (DIAD).....	27
7.1.2	División de Recursos Humanos (DIRH).....	27
7.1.3	División de Infraestructura (DIIN)	27
7.1.4	División de Calidad en la Gestión de Servicios (DICS)	28
8	SEDE SOGAMOSO	29
8.1	Dirección de Sede	29
8.1.1	Subdirección Académica	30
8.1.2	Subdirección de Investigaciones	30
8.1.3	Subdirección de Bienestar Universitario	30
8.1.4	Sección Administrativa	30
8.1.5	Sección de Tecnología	30
8.1.6	Sección Financiera	30
8.2	Órganos de asesoría y decisión de la Sede.....	30
9	SEDE YOPAL	31
10	OTROS COMITÉS INSTITUCIONALES.....	32
10.1	Adscritos a la Rectoría.....	32
10.1.1	Comité de Convivencia Laboral.....	32

10.1.2	Comité de Gestión de Calidad para los Servicios en Salud	32
10.1.3	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	32
10.1.4	Comité de Historias Clínicas	32
10.1.5	Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.....	32
10.1.6	Comité de Vigilancia en Salud Pública	32
10.1.7	Comité de Acreditación	32
10.2	Adscritos a la Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura	33
10.2.1	Comité Interno de Archivo	33
10.2.2	Comité de Seguridad Vial.....	33

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Nivel Político y de Gobierno	9
Figura 2 Estructura Organizacional Rectoría	11
Figura 3 Estructura Organizacional Sedes.....	13
Figura 4 Estructura Organizacional Vicerrectoría académica (VRAC)	15
Figura 5 Estructura Organizacional Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU).....	17
Figura 6 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Administrativas y Contables (FCAC).....	18
Figura 7 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias e Ingeniería (FCIN)	19
Figura 8 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA).....	20
Figura 9 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Humanas y Educativas (FCHE)	21
Figura 10 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS)	21
Figura 11 Estructura Organizacional Vicerrectoría de Investigación, Ciencia e Innovación (VRIC)	23
Figura 12 Estructura Organizacional Vicerrectoría de Proyección Institucional (VRPI)	25
Figura 13 Estructura Organizacional Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura (VRAI)	27
Figura 14. Estructura organizacional de la Sede Sogamoso.....	29

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Boyacá posee una estructura organizacional sólida para asegurar el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, y proyección social-extensión, así como su administración y viabilidad financiera, que permiten la adecuada gestión, proyección futura y la permanencia institucional en el tiempo. Para el desarrollo académico y administrativo, y con base en la permanente evaluación del Plan de Desarrollo de la Institución, la estructura orgánica se adapta según las necesidades, lo cual ha permitido concretar propósitos misionales y el impacto en el contexto, local, regional y nacional.

Igualmente, en la consolidación de la Visión y la Misión institucional se ha fortalecido la administración como elemento dinamizador de la triada docencia, investigación y proyección social-extensión.

En el campo administrativo y organizacional, el reconocimiento, la valoración y mejoramiento de procesos y procedimientos académicos y administrativos, ha permitido fortalecer la cultura de calidad, con elementos, estándares, competencias, e indicadores orientados al logro de resultados que respaldan la imagen institucional en el contexto local, nacional e internacional.

Los avances en materia de gestión se pueden apreciar desde la misma estructura orgánica de la Institución, la cual crece de manera armónica al tenor de las exigencias de los nuevos postulados de la educación superior en Colombia. Las instancias encargadas de dinamizar los procesos de calidad, capacitación docente, internacionalización de la Universidad, de relaciones con el entorno, de manejo, de relación con los egresados y de búsqueda de relaciones asertivas con el sector productivo, dan muestra de la tarea constante de mejorar la gestión.

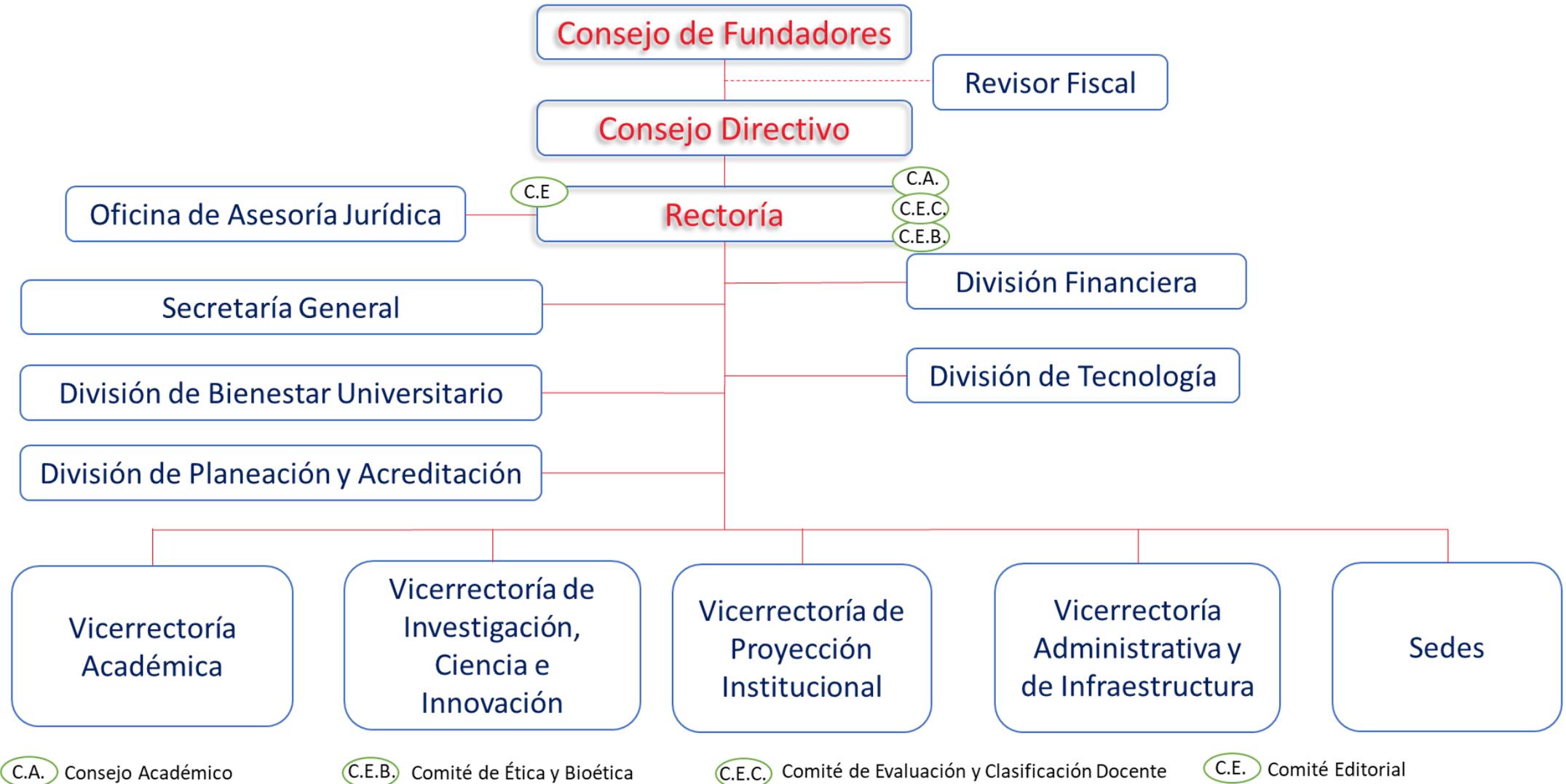
Es de destacar que la evolución orgánica ha estado soportada en los actos administrativos emanados de Consejo de Fundadores de la Institución; de tal manera que la actual estructura orgánica está reglamentada mediante el *Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021*

La articulación de la estructura se ha hecho alrededor de la investigación y la docencia de tal manera que la dirección y coordinación, la administración de sus recursos, la operación de sus unidades de apoyo y la extensión universitaria estén al servicio de la función académica que es su razón de ser. Esos subsistemas tienen funciones cualitativamente diferenciadas con objetivos comunes claramente identificados, de cuya acción armónica dependen los logros institucionales. El organigrama de la Universidad de Boyacá muestra la organización completa, dando a primera vista un panorama de las

relaciones entre las divisiones y Departamentos o entre los cargos, así mismo, es una estructura que representan la jerarquía vertical de la Universidad.

Este documento presenta en primer lugar el organigrama institucional simplificado, en el cual se plasman los órganos de gobierno y sus dependencias adscritas, posteriormente se describen las líneas de gobierno, la rectoría y sus dependencias, así como cada una de las vicerrectorías y sus dependencias adscritas, junto con los órganos colegiados que sirven de apoyo a las mismas.

1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL (SIMPLIFICADO)



C.A. Consejo Académico

C.E.B. Comité de Ética y Bioética

C.E.C. Comité de Evaluación y Clasificación Docente

C.E. Comité Editorial

Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

2 LÍNEAS DE GOBIERNO

Las máximas autoridades de la Universidad de Boyacá son las encargadas del direccionamiento estratégico y administrativo de la institución:

1. Consejo de Fundadores
2. Consejo Directivo
3. Rectoría

Figura 1 Nivel Político y de Gobierno



Fuente: Elaborado a partir de los Estatutos generales de la Universidad de Boyacá (Acuerdo del Consejo de Fundadores No. 020 de 2003)

2.1 Consejo de Fundadores

Como lo indican los estatutos de la Universidad de Boyacá (Acuerdo del Consejo de Fundadores No.020 de marzo 14 de 2003), el Consejo de Fundadores es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y está constituido por cinco miembros vitalicios. Son miembros del Consejo de Fundadores quienes fueron reconocidos como tales en la reforma estatutaria aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.05086 de 1993.

2.2 Consejo Directivo

Es el órgano superior de administración de la Universidad. Está integrado por el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Fundadores quienes lo son del Consejo Directivo, un miembro designado por el Consejo de Fundadores, dos miembros de la comunidad educativa: un profesor y un estudiante de postgrado o de pregrado. El Rector asistirá con voz, pero sin voto.

Este consejo también se encuentra definido en los estatutos de la Universidad; actúa como secretario del Consejo Directivo el Secretario General de la Universidad.

2.3 Rectoría

Esta dependencia es dirigida por el Rector(a), quien es el Representante Legal de la Universidad y la primera autoridad ejecutiva, académica y administrativa de la Institución, de libre nombramiento y remoción por el Consejo de Fundadores, designado para periodos de dos (2) años. Sus actos se denominan “Resoluciones”.

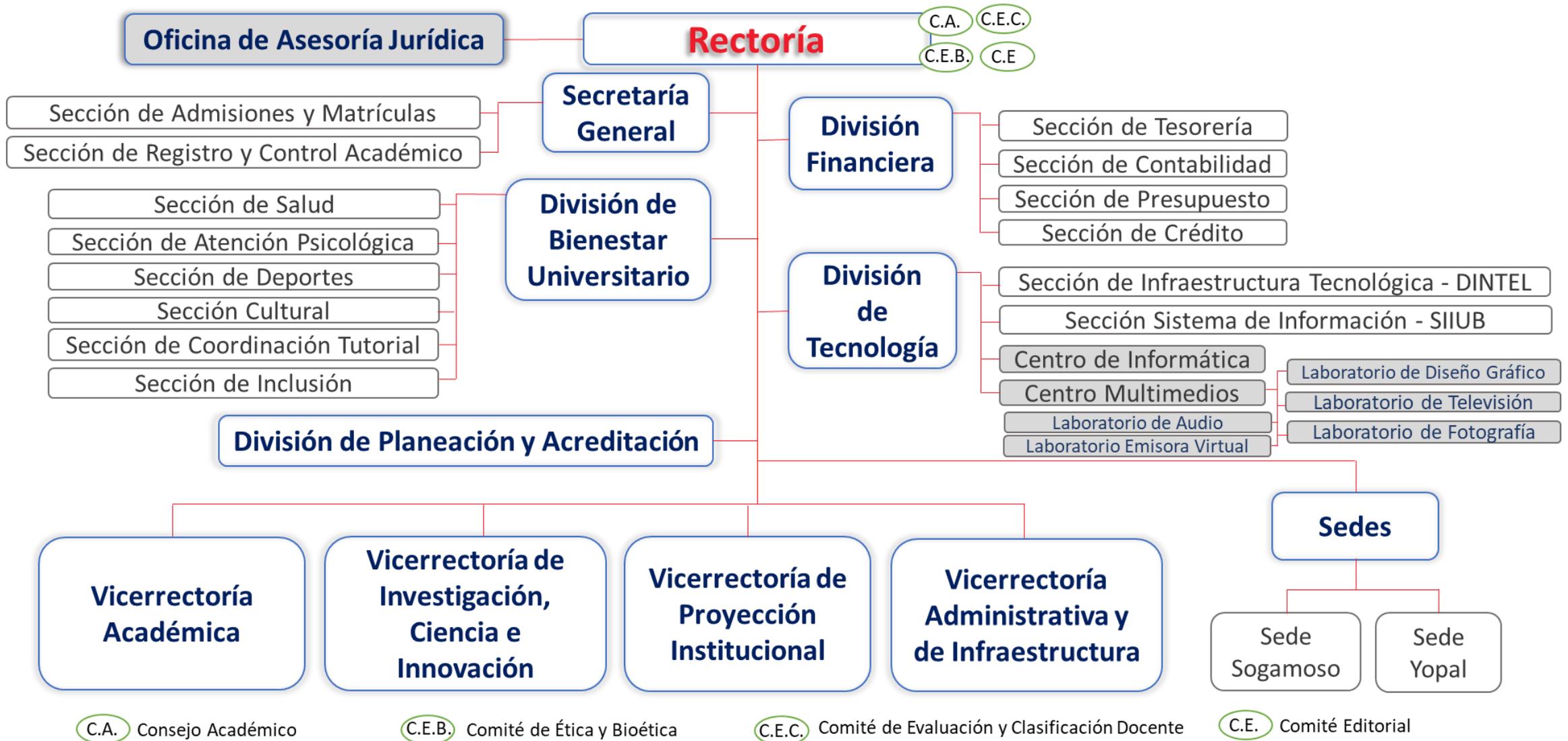
Dentro de la línea de gobierno, en su orden también se encuentran:

- Los Vicerrectores
- Secretaría General
- Consejo Académico
- Consejos de Facultad
- Decanos

El detalle en relación con el gobierno de la Universidad se encuentra establecido en el documento **Código de Buen Gobierno**, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Fundadores No. 093 del 10 de diciembre de 2018.

3 RECTORÍA (RECT)

Figura 2 Estructura Organizacional Rectoría



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

3.1 Dependencias adscritas a la Rectoría

3.1.1 Oficina Asesoría Jurídica (OJUR)

Esta dependencia se encarga de brindar asesoría legal a la rectoría, además de suministrar información y orientación a ciudadanos internos y externos, en cuanto a trámites legales relacionados con la actividad académica, administrativa y financiera como: acuerdos de pago de créditos institucionales, comisiones de estudio, procesos disciplinarios, entre otros.

3.1.2 Secretaría General (SEGL)

Encargada de orientar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la información y memoria institucional de la universidad, destinadas a garantizar el funcionamiento de la institución y la atención de las solicitudes relacionadas con las decisiones de los máximos órganos de la institución y la protección de los documentos a su cuidado. Esta dependencia cuenta con dos secciones: admisiones y matrículas, y, registro y control académico.

3.1.3 División Financiera (DIFI)

Coordina y controla el manejo de los recursos financieros, garantizando su gestión eficiente de acuerdo con las políticas y normas legales establecidas por el Estado y la Institución. Esta dependencia cuenta con 4 secciones: tesorería, contabilidad, presupuesto y crédito

3.1.4 División de Bienestar Universitario (DIBU)

Orienta y coordina la prestación de servicios en pro del bienestar de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Estos servicios son realizados a través de las 6 secciones adscritas a esta dependencia, las cuales son: salud, atención psicológica, deportes, cultural, coordinación tutorial e inclusión.

3.1.5 División de Tecnología (DITE)

Se encarga de la gestión y/o administración de los servicios y recursos tecnológicos que apoyan los procesos académicos, administrativos y financieros de la institución, a través de procedimientos al servicio de la comunidad universitaria. A su cargo se encuentran 4 dependencias: Sección de infraestructura tecnológica - DINTEL, Sección Sistemas de Información – SIIUB, Centro de informática y Centro multimedia.

3.1.6 División de Planeación y Acreditación (DIPA)

Esta dependencia es responsable de la realización de estudios y procesos requeridos para la toma de decisiones. También acompaña y orienta los procesos de autoevaluación y autorregulación de programas, además de coordinar y/o ejecutar los procesos requeridos para la acreditación institucional.

3.1.7 Sedes

Figura 3 Estructura Organizacional Sedes



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

La Universidad de Boyacá cuenta con dos sedes adicionales a la principal de la ciudad de Tunja, las cuales están ubicadas en Sogamoso y Yopal.

La Sede de Sogamoso inició sus labores académicas en el año 2010 y la Sede Yopal en el año 2013. La Sede Sogamoso cuenta con una dirección de Sede y 6 dependencias a cargo, las cuales son: Subdirección Académica, Subdirección de Investigaciones,

Subdirección de Bienestar Universitario, Sección Financiera, Sección de Tecnología y Sección administrativa. Por su parte, la Sede Yopal cuenta con una Dirección de Sede.

3.1.8 *Vicerrectorías*

Son dependencias directivas que apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. La Universidad de Boyacá cuenta con 4 Vicerrectorías:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Investigación, Ciencia e Innovación
- Vicerrectoría de Proyección Institucional
- Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura

En los siguientes capítulos se describe la estructura organizacional de cada vicerrectoría

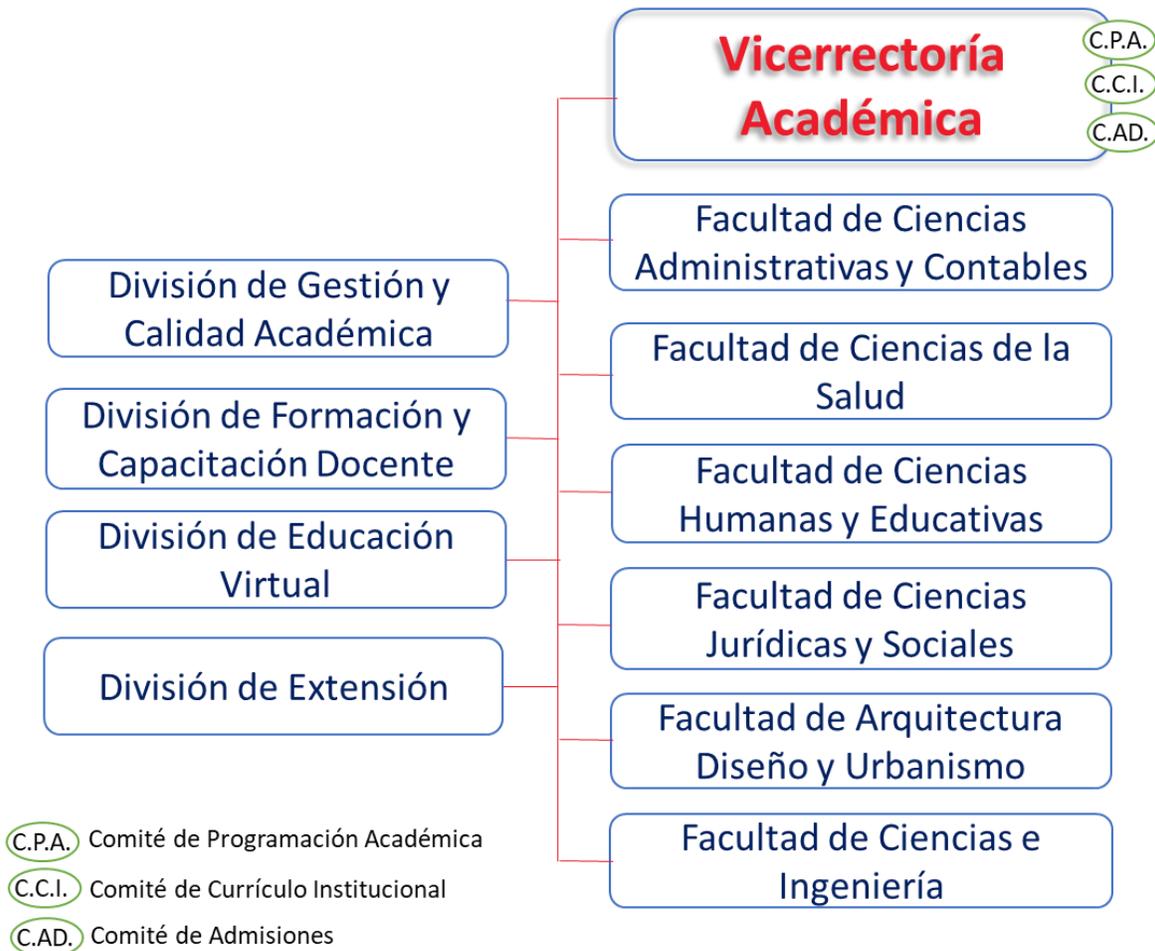
3.2 Órganos de asesoría y decisión de la Rectoría

El rector(a) preside los siguientes órganos colegiados

- **Consejo Académico (C.A.):** Es una de las instancias de autoridad académica y disciplinaria de la Institución y órgano asesor del Rector. Está integrado por el rector, los vicerrectores, los decanos de las Facultades, un docente, un estudiante, un egresado y un miembro del Consejo de Fundadores.
- **Comité de Ética y Bioética (C.E.B.):** Vela por la integralidad, pertinencia y calidad de los proyectos que sean sometidos a su consideración, buscando siempre desarrollar y contribuir a la salvaguarda de la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes actuales y potenciales de proyectos e investigaciones que se desarrollan en la Universidad de Boyacá. Evalúa de forma independiente, competente y oportuna los aspectos éticos y bioéticos propuestos en cada estudio de investigación y en cada proceso de proyección social a desarrollar con la comunidad.
- **Comité de Evaluación y Clasificación Docente (C.E.C):** Analiza los resultados de evaluación docente, según el sistema de evaluación definido por la Universidad, además es el Comité encargado de clasificar a los docentes en el escalafón.
- **Comité Editorial (C.E):** el cual apoya el proceso de edición y publicación de la editorial Institucional, toda vez que, vela por la calidad académica y editorial de las publicaciones y propende por el cumplimiento de los criterios de originalidad y consideraciones éticas de los manuscritos propuestos para su publicación.

4 VICERRECTORÍA ACADÉMICA (VRAC)

Figura 4 Estructura Organizacional Vicerrectoría académica (VRAC)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

Esta Vicerrectoría es la responsable de gestionar junto, con sus divisiones y las facultades, los procesos académicos que dan cumplimiento la función de docencia en la Institución.

4.1 Dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica

4.1.1 *División de Gestión y Calidad Académica (DICA)*

Coordina y dirige actividades que permiten gestionar la calidad en todas las áreas de la Universidad de Boyacá, en lo referente a la obtención y renovación de registros calificados, además, realiza estudios para el mejoramiento continuo de los procesos y servicios ofertados para brindar una educación de calidad y así fomentar la permanencia estudiantil.

4.1.2 *División de Formación y Capacitación Docente (DIFD)*

Se encarga del desarrollo profesoral a través acciones educativas y de procesos que tienen como objetivo actualizar, profundizar y fortalecer los conocimientos de los docentes de la Universidad de Boyacá.

4.1.3 *División de Educación Virtual (DIEV)*

Realiza actividades tendientes al desarrollo de los procesos pedagógicos y tecnológicos requeridos para ofrecer programas de formación y capacitación en modalidad virtual a la comunidad en general.

4.1.4 *División de Extensión (DIEX)*

Encargada de la gestión de los programas de extensión y educación continua, así como la coordinación de estos con las dependencias administrativas y académicas.

4.1.5 *Facultades*

Son las dependencias responsables de la dirección y administración de los programas académicos, así como la gestión curricular, de investigación y de extensión. Cada Facultad está dirigida por un Decano y tiene a su cargo programas de formación profesional a nivel de pregrado, postgrado y educación continuada en áreas de conocimiento, organizadas por afinidad. Cada programa de pregrado cuenta con un director de programa tanto en la Sede Tunja como en la Sede Sogamoso.

Cada facultad cuenta con unos órganos de asesoría y decisión que apoyan la gestión de las mismas y son presididos por los decanos. Estos son:

- **Consejo de Facultad (C.F.):** Es el órgano asesor de la decanatura encargado de analizar las solicitudes de estudiantes y docentes, según los reglamentos y aspectos académicos que son de su competencia.
- **Comité de Investigación (C.I.):** Se encarga de la supervisión de las actividades de investigación realizadas en cada una de las facultades, de manera tal que controla los procesos adelantados por los grupos de investigación e investigadores, analizando y aprobando el estado de los proyectos en cada una de sus fases.
- **Comité de Currículo (C.C.):** Asesora al decano de cada facultad en los aspectos relacionados con la estructura curricular de los programas académicos adscritos a la facultad, para lo cual revisa periódicamente la actualización de los syllabus

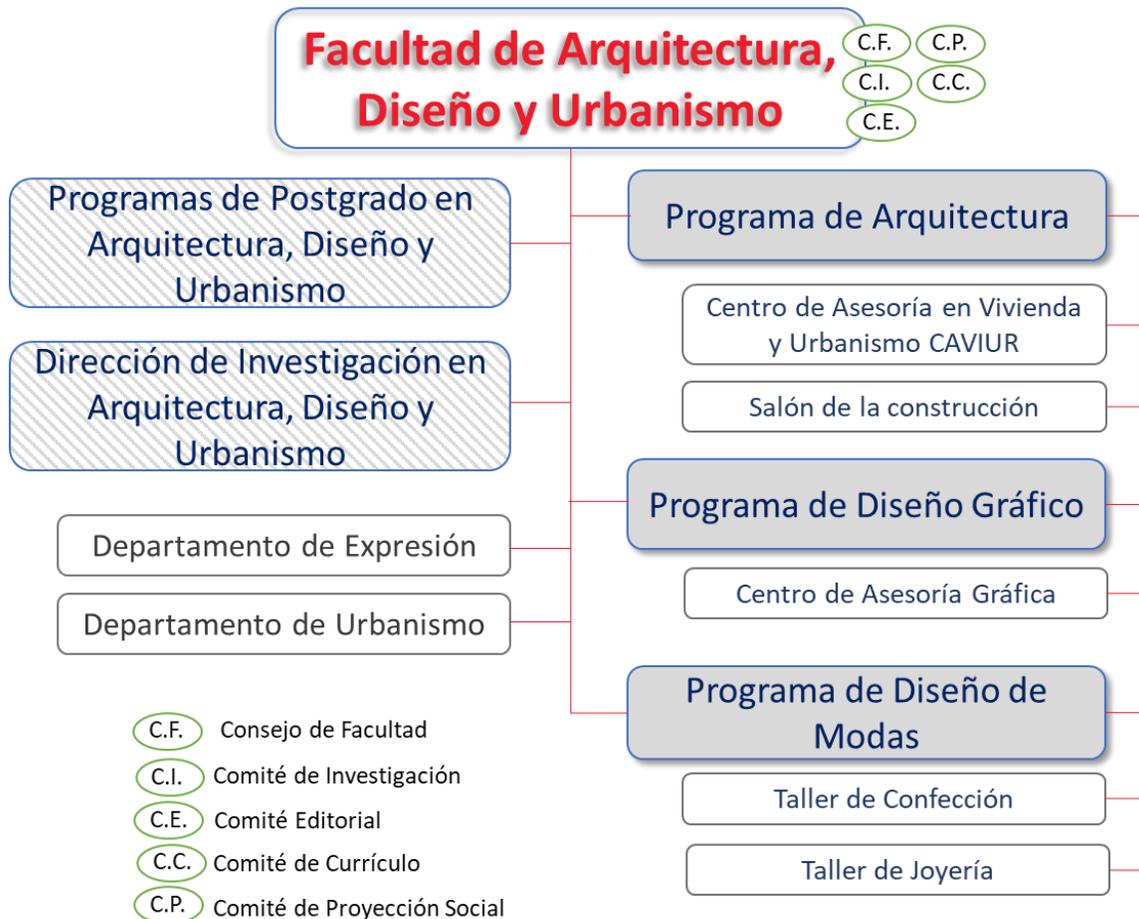
correspondientes a los programas académicos de cada facultad y da aval a modificaciones a los planes de estudio debidamente sustentadas por los directores o coordinadores de programa.

- **Comité de Proyección Social (C.P.):** Analiza, avala, controla y evalúa los proyectos y actividades de proyección social que se adelantan en los programas académicos de la facultad.
- **Comité Editorial (C.E.):** Vela por la calidad académica y editorial de las revistas que produce cada facultad.

A continuación, se presenta la estructura interna de cada una de las facultades.

4.1.5.1 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU)

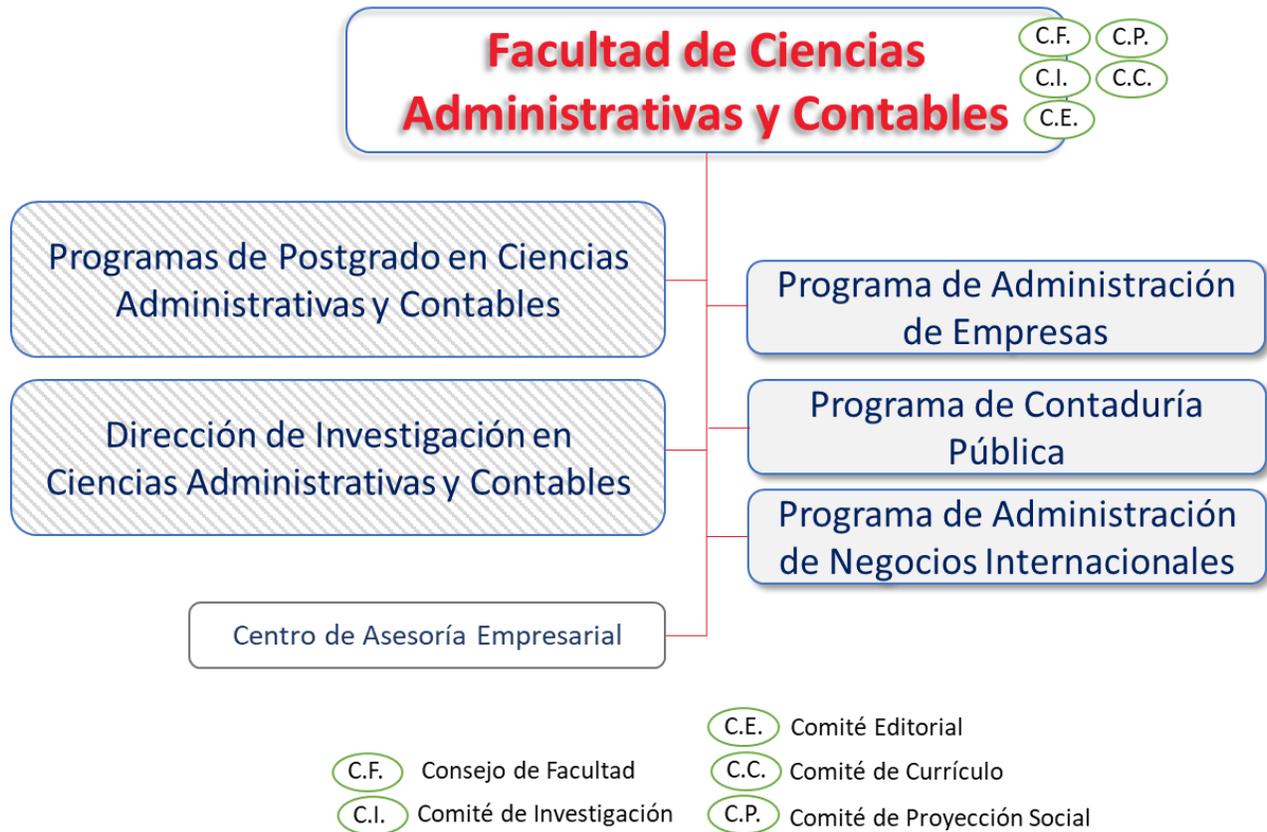
Figura 5 Estructura Organizacional Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

4.1.5.2 Facultad de Ciencias Administrativas y Contables (FCAC)

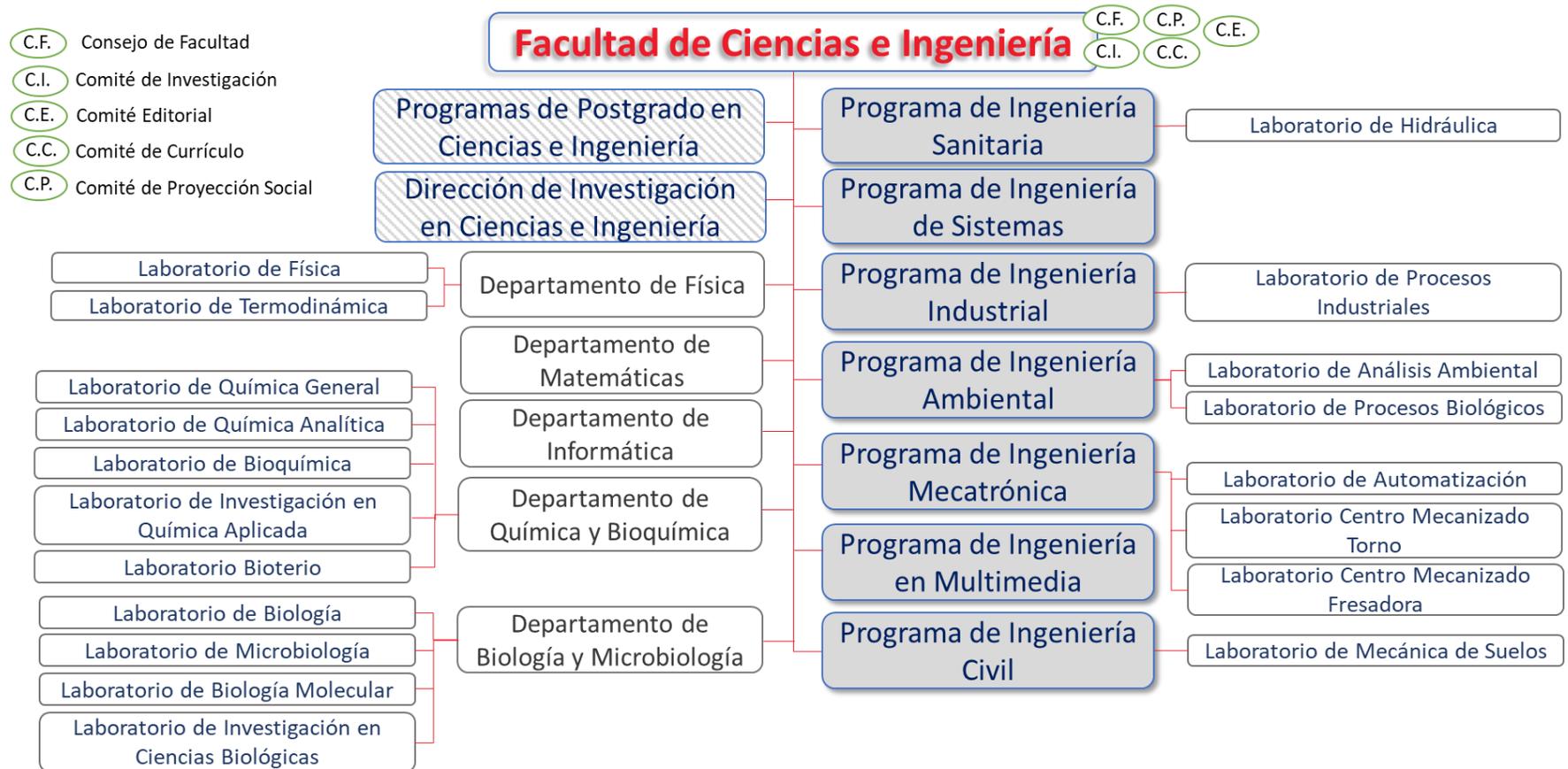
Figura 6 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Administrativas y Contables (FCAC)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

4.1.5.3 Facultad de Ciencias e Ingeniería (FCIN)

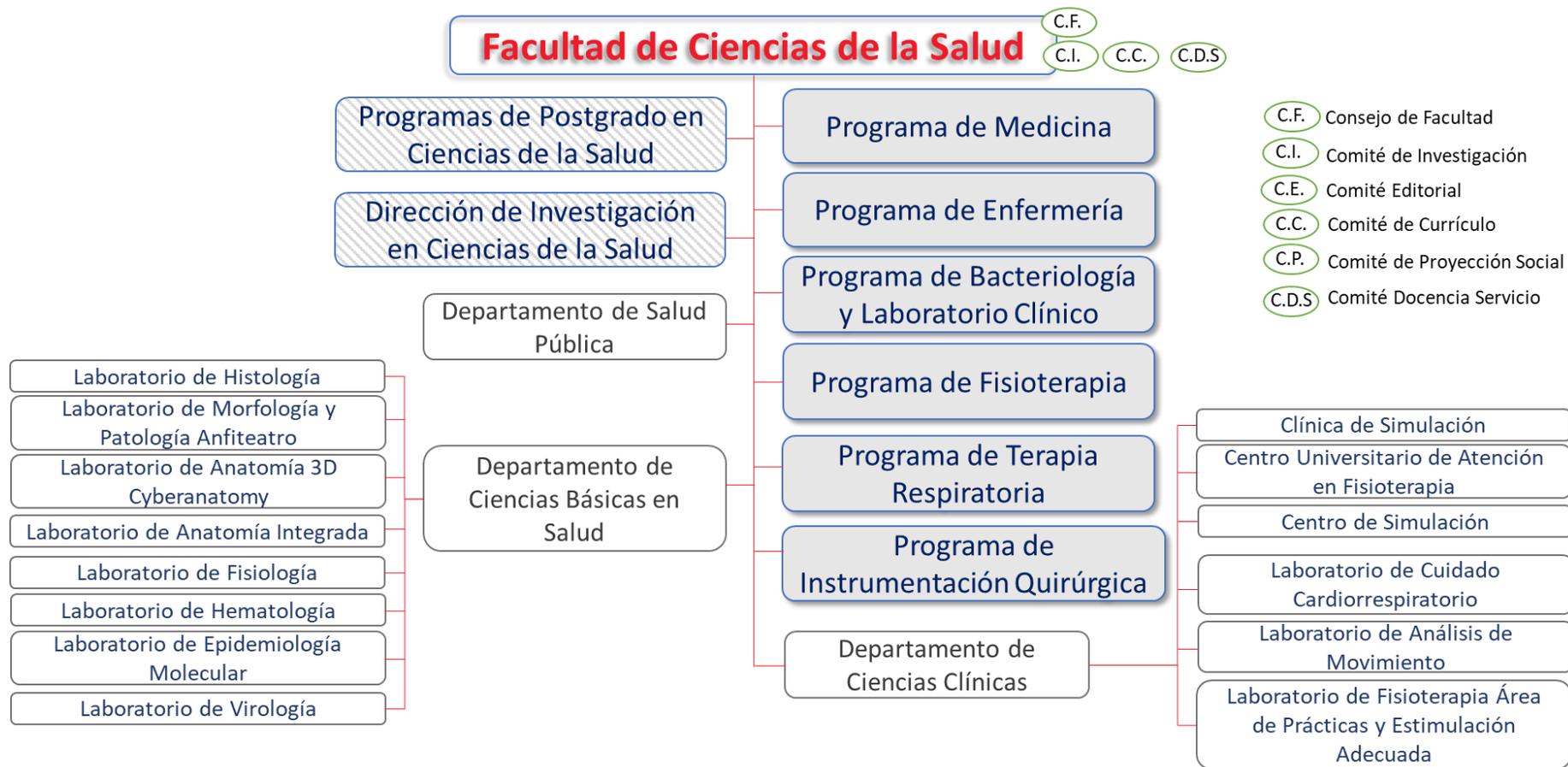
Figura 7 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias e Ingeniería (FCIN)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

4.1.5.4 Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA)

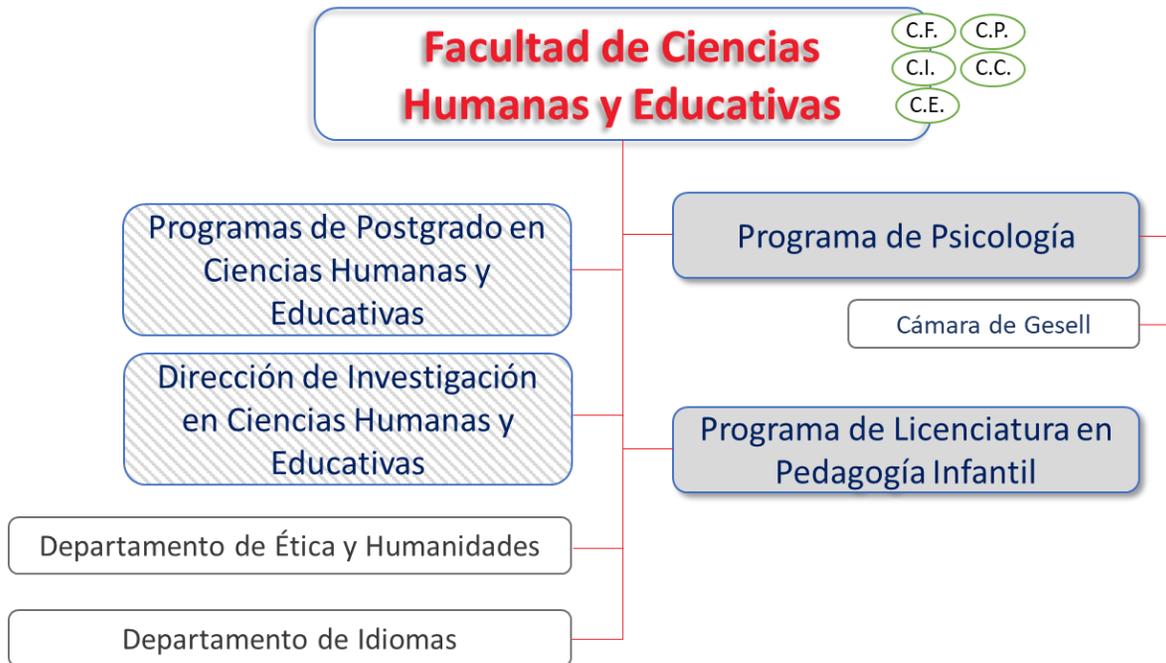
Figura 8 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

4.1.5.5 Facultad de Ciencias Humanas y Educativas (FCHE)

Figura 9 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Humanas y Educativas (FCHE)

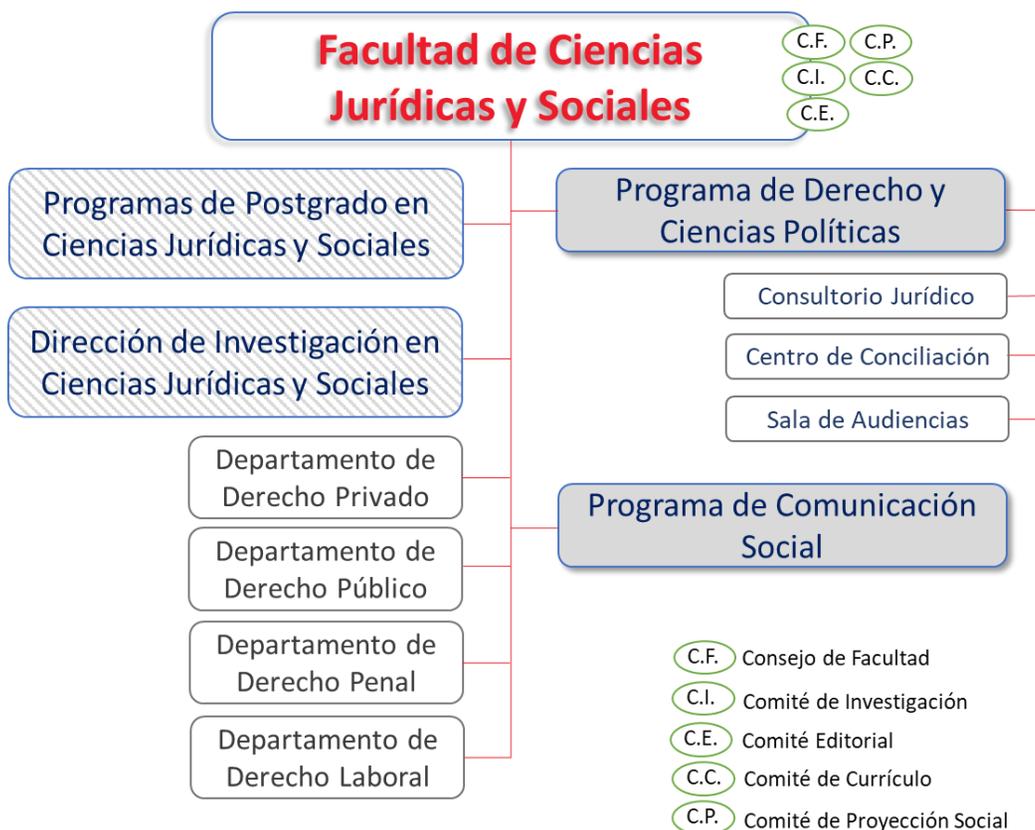


- C.F. Consejo de Facultad
- C.I. Comité de Investigación
- C.E. Comité Editorial
- C.C. Comité de Currículo
- C.P. Comité de Proyección Social

Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

4.1.5.6 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS)

Figura 10 Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS)



- C.F. Consejo de Facultad
- C.I. Comité de Investigación
- C.E. Comité Editorial
- C.C. Comité de Currículo
- C.P. Comité de Proyección Social

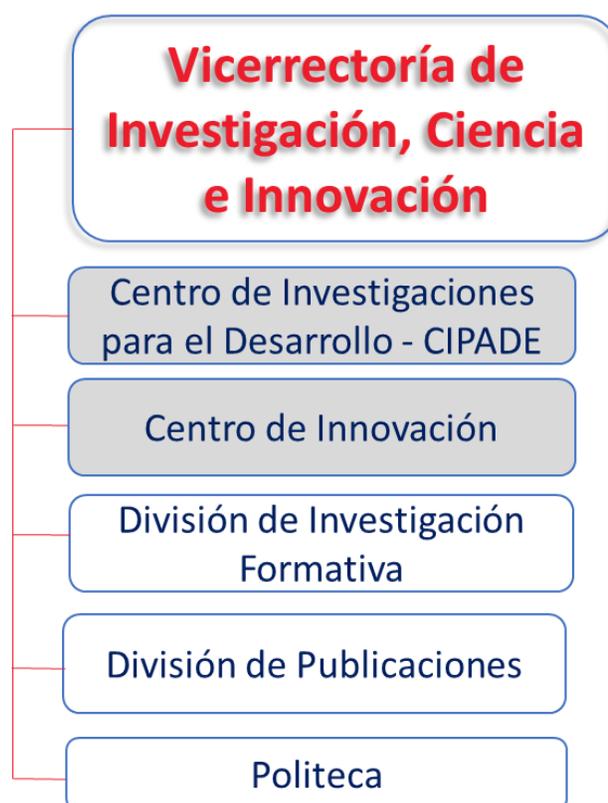
Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

4.2 Órganos de asesoría y decisión de la Vicerrectoría Académica

- **Comité de Programación Académica (C.P.A.):** Analiza y aprueba los docentes que se asignan a los diferentes cursos programados para un periodo académico en cada una de las facultades.
- **Comité de Currículo Institucional (C.C.I.):** Garantiza el cumplimiento y permanente actualización de la política curricular institucional, a través del análisis de casos puntuales presentados por las facultades.
- **Comité de Admisiones (C.AD.):** Analiza las entrevistas y documentación de los aspirantes a los diferentes programas académicos de la Universidad y define quienes son admitidos.

5 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN (VRIC)

Figura 11 Estructura Organizacional Vicerrectoría de Investigación, Ciencia e Innovación (VRIC)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

Esta Vicerrectoría ejecuta las políticas de desarrollo investigativo, científico e innovación de la Universidad, además, orienta las acciones desarrolladas por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CIPADE, el Centro de Innovación, las Direcciones de Investigación de las facultades y las divisiones que dependen de esta Vicerrectoría.

5.1 Dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Investigación, Ciencia e Innovación

5.1.1 *Centro de Investigaciones para el Desarrollo CIPADE*

Se encarga de fomentar y supervisar los programas de investigación, coordinando con las diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución, todo lo relacionado con las investigaciones en las diferentes áreas del conocimiento.

5.1.2 *Centro de Innovación (CINO)*

Está encargado de la gestión de la innovación aplicada a procesos investigativos, que generen nuevo conocimiento en las diferentes líneas de investigación definidas en la Universidad.

5.1.3 *División de Investigación Formativa (DIIF)*

Se encarga, en coordinación con cada facultad, de guiar los procesos de investigación formativa, para lo cual brinda asesoría, seguimiento y capacitación a los semilleros de investigación.

5.1.4 ***División de Publicaciones (DIPU)***

Administra el sello editorial de la Universidad de Boyacá y gestiona la producción y difusión de material editorial, derivado de las actividades investigativas, académicas, de proyección social y de extensión; así mismo, de experiencias y prácticas educativas de los docentes, estudiantes e investigadores; publicaciones con un alcance científico, socio-económico, artístico, cultural y pedagógico, que aportan a la transformación del conocimiento y el entorno, y generan impacto en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

5.1.5 ***Politeca (POLI)***

Es un centro de recursos múltiples, encargado de seleccionar, adquirir, almacenar, procesar, analizar y difundir información para el apoyo, fomento, estímulo y desarrollo de los diferentes programas académicos, actividades investigativas y de proyección social de la Universidad de Boyacá, así como, aquella información que garantice la actualización científico - técnica del personal administrativo, docente, científico, egresados y estudiantes en general, con el fin de contribuir de manera eficaz a la formación integral de profesionales.

6 VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL (VRPI)

Figura 12 Estructura Organizacional Vicerrectoría de Proyección Institucional (VRPI)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

Esta Vicerrectoría se encarga de orientar las formas de avanzar en el cumplimiento de la filosofía institucional y de sus políticas educativas; además, establece el escenario externo en que trasciende la Universidad y define una serie de acciones que propenden por el logro de una interacción más efectiva entre el conocimiento y lo social, cultural, educativo y productivo.

6.1 Dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Proyección Institucional

6.1.1 División de Egresados (DIEG)

Se encarga de orientar, coordinar y evaluar la política de contacto, seguimiento y apoyo a los egresados de los diferentes programas académicos, para conocer la opinión que tienen sobre la calidad del servicio educativo ofrecido por la Universidad y el impacto de esta en su formación y en el ejercicio profesional. En esta dependencia se realizan estudios de seguimiento a egresados y de opinión de empleadores sobre el desempeño de este estamento.

6.1.2 División de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (DIRI)

Genera nuevas relaciones y fortalece la cooperación académica con Instituciones de Educación de Colombia y el mundo, mediante el establecimiento de convenios, para así dar oportunidades de movilidad y trabajo en redes al ciudadano externo e interno.

6.1.3 *División de Responsabilidad Social Universitaria (DIRS)*

Integra la función social de la Universidad hacia el desarrollo de procesos que involucren a la academia, el estado y las comunidades a través de funciones sustantivas en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, con el fin de dar cuenta del compromiso social de la institución y su impacto en el entorno.

6.1.4 *Oficina de Comunicaciones y Mercadeo (OCME)*

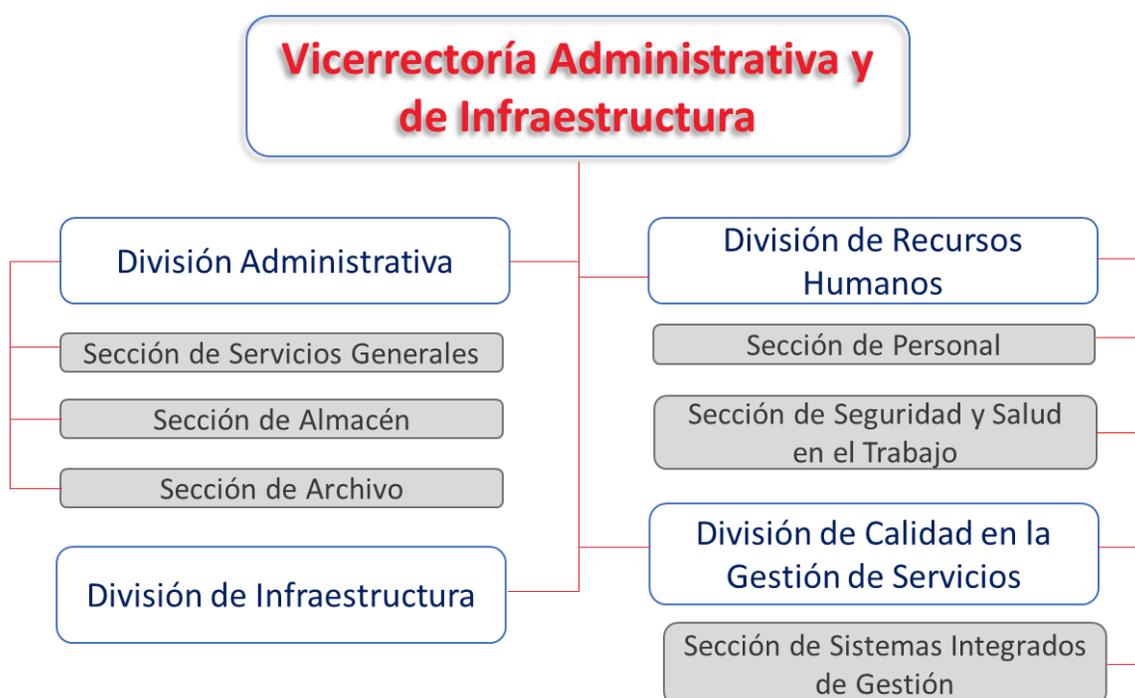
Es la encargada de la difusión institucional en ámbitos regional, nacional e internacional, desde la planeación y organización, hasta la puesta en marcha de las actividades relacionadas con comunicaciones, difusión, divulgación y publicidad institucional.

6.2 **Órganos de asesoría y decisión de la Vicerrectoría de Proyección Institucional**

- **Comité de Internacionalización (C.IN.):** En este se coordinan las actividades de internacionalización que realiza la DIRI con los coordinadores de internacionalización de las facultades.
- **Comité de Egresados (C.EG.):** En este comité se coordinan las actividades y estudios realizados con los egresados. Participan los tutores de egresados de las facultades y la dirección de la División de Egresados.

7 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA (VRAI)

Figura 13 Estructura Organizacional Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura (VRAI)



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

Esta Vicerrectoría gestiona los aspectos relacionados con la administración de la Universidad, su infraestructura, equipamiento, sistema de archivo y mantenimiento.

7.1 Dependencias adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura

7.1.1 División Administrativa (DIAD)

Esta dependencia gestiona los recursos humanos, físicos y logísticos para garantizar las mejores condiciones de organización, mantenimiento, limpieza y seguridad física de las instalaciones, el suministro de insumos, bienes y control de inventarios; también vela por el cumplimiento de normas y procedimientos en materia de gestión documental.

7.1.2 División de Recursos Humanos (DIRH)

Esta División se encarga de administrar los procedimientos de selección, vinculación, inducción, escalafón docente, contratación, compensaciones y salarios, desarrollo, incentivos y distinciones, administración de información estadística, gestión documental y sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.1.3 División de Infraestructura (DIIN)

La DIIN planifica, gestiona, coordina y supervisa las actividades encaminadas a la infraestructura y atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento de infraestructura de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

7.1.4 ***División de Calidad en la Gestión de Servicios (DICS)***

Esta dependencia es la encargada de la gestión de los procesos de calidad del servicio que se presta por parte de las diferentes dependencias de la Institución.

8 SEDE SOGAMOSO

Como se mencionó anteriormente, la Sede Sogamoso inició su funcionamiento en el año 2010, con el ofrecimiento de los programas de Derecho y Ciencias Políticas, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Psicología y Especialización en Gerencia de Proyectos. Posteriormente se amplía la oferta, en el año 2013 con el Programa de Administración de Empresas, 2016 con el programa de Ingeniería Industrial y en el 2018 con la Especialización en Diseño Urbano.

La estructura organizacional de la Sede Sogamoso se puede observar en la siguiente figura.

Figura 14. Estructura organizacional de la Sede Sogamoso



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

8.1 Dirección de Sede

Es la dependencia que lidera los procesos de orden académico, administrativo, de investigación y extensión que se desarrollan a través de los programas de pregrado y postgrado de la sede. Tiene participación en el Comité Rectoral y en el Comité de Acreditación Institucional. Además de las dependencias relacionadas en la Figura 14 tiene a cargo la Politeca de la sede y la Oficina de Comunicaciones de la sede.

8.1.1 **Subdirección Académica**

Dependencia encargada de articular el trabajo entre las coordinaciones de programa, las decanaturas y la Vicerrectoría Académica en asuntos de programación académica, permanencia estudiantil, capacitación docente y calidad académica. Tiene participación en el Consejo Académico.

8.1.2 **Subdirección de Investigaciones**

Esta dependencia en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación Ciencia e Innovación da asesoría y hace seguimiento a los procesos de investigación realizados por docentes y estudiantes en la sede, es un importante canal de comunicación entre los directores de investigación de las facultades, el CIPADE, las coordinaciones de programa y los coordinadores de semillero en la sede.

8.1.3 **Subdirección de Bienestar Universitario**

Esta dependencia lidera las actividades tendientes a mejorar la salud física, mental, formación integral, cultura y esparcimiento de toda la comunidad.

8.1.4 **Sección Administrativa**

Esta sección trabaja de forma articulada con la Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura a través de sus divisiones en lo relacionado con contratación de personal, acciones de seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de la infraestructura física, inventarios y suministro de insumos necesarios para las actividades académicas y administrativas en la sede, así como en la gestión documental.

8.1.5 **Sección de Tecnología**

Esta sección coordina la gestión de los servicios y recursos tecnológicos que apoyan los procesos académicos, administrativos y financieros de la sede. Tiene a su cargo el centro de informática que opera en los dos edificios de la sede Sogamoso.

8.1.6 **Sección Financiera**

Encargada de gestionar y validar los pagos por los diferentes conceptos, créditos, y otras solicitudes relacionadas con tesorería, así mismo, de tramitar procesos de admisiones, matrículas y solicitudes de constancias y certificaciones ante la Secretaría General.

8.2 **Órganos de asesoría y decisión de la Sede**

- **Consejo de Sede (C.S.):** Analiza las peticiones académicas que realizan los estudiantes de la Sede, y que son de su competencia, de acuerdo con el reglamento estudiantil.
- **Comité de investigaciones de Sede (C.I.S.):** Es el símil del comité de investigaciones de las facultades, donde se analizan, controlan y aprueban los procesos investigativos que se adelantan en los programas académicos desarrollados en las sedes.

9 SEDE YOPAL

Respecto a la sede de Yopal (Casanare), esta inició prestando servicios como oficina en mayo de 2006 y se formalizó como sede con la obtención del registro calificado para la Especialización en Ingeniería Ambiental en enero de 2013. Posteriormente, en 2016, obtuvo los registros calificados de las especializaciones de Gerencia de Proyectos y Sistemas Integrados de Gestión - QHSE; y en el año 2017 obtuvo el registro calificado de la Especialización en Tributaria. Esta sede dependió jerárquicamente de la División de Ampliación de Cobertura y Sedes (adscrita a la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional) hasta septiembre de 2020, fecha en la cual se estipuló, mediante el Acuerdo del Consejo de Fundadores N° 118 del 28 de septiembre, que las sedes dependerían directamente de la Rectoría.

Figura 15. Estructura organizacional de la Sede Yopal



Acuerdo Consejo de Fundadores No. 127 – septiembre 27 de 2021

Esta sede cuenta con una dirección, la cual se encarga de la ejecución de los procesos administrativos de la misma, y realiza comunicación directa con la Rectoría, Vicerrectorías y facultades, para el desarrollo y ejecución de los procesos académicos de los estudiantes.

10 OTROS COMITÉS INSTITUCIONALES

Con el fin de realizar apoyo a diferentes procesos que se adelantan en la Universidad, adicional a los mencionados en los numerales anteriores, se cuenta con los siguientes comités:

10.1 Adscritos a la Rectoría

10.1.1 *Comité de Convivencia Laboral*

Es un grupo de vigilancia conformado por empleados representantes del rector y representantes de los empleados, con el fin de conocer y evaluar las quejas o inquietudes sobre situaciones que buscan prevenir el acoso laboral, protegiendo a los trabajadores de los riesgos psicosociales, recomendando a la Universidad de Boyacá las medidas correctivas y preventivas adecuadas con el objeto de superar conductas y vigilar las medidas de prevención que se establezcan al respecto.

10.1.2 *Comité de Gestión de Calidad para los Servicios en Salud*

Diagnostica, evalúa, audita y elabora un plan de mejora continua de los servicios de salud prestados por la Universidad de Boyacá de conformidad con los estándares de calidad definidos por la normatividad interna y externa de la Institución, garantizando la planificación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad promoviendo la comunicación asertiva en todos los niveles de los servicios de salud que presta la institución y de estos con las autoridades relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad, además, realiza verificación de la eficacia, accesibilidad, satisfacción y cumplimiento de la normatividad de los servicios de salud que ofrece la Universidad.

10.1.3 *Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Universidad.

10.1.4 *Comité de Historias Clínicas*

Encargado de garantizar el adecuado manejo y archivo de las historias clínicas que se conservan en las dependencias de Universidad que prestan servicio de salud.

10.1.5 *Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria*

Asesora, evalúa, diseña, y da seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la ejecución del plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares de la Institución.

10.1.6 *Comité de Vigilancia en Salud Pública*

Vela por que se ejecuten las acciones de vigilancia en salud pública, analiza y difunde información de su competencia

10.1.7 *Comité de Acreditación*

Es un comité compuesto por funcionarios de dependencias que lideran funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, en el cual se formulan y analizan acciones y

procesos encaminados a la obtención de la acreditación institucional y de programas académicos.

10.2 Adscritos a la Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura

10.2.1 *Comité Interno de Archivo*

Es el responsable de asesorar y vigilar la aplicación de la normatividad archivística dentro de la Institución, revisando, evaluando y aprobando los diferentes procesos de gestión documental para que se desarrollen y armonicen con los demás sistemas administrativos de la Universidad.

10.2.2 *Comité de Seguridad Vial*

Es el responsable de planear, diseñar, definir, programar, gestionar, implementar y medir las acciones del Plan estratégico de Seguridad Vial Institucional, a partir del cual se genere conciencia entre el personal con el fin de lograr los objetivos a favor de la seguridad vial en la Universidad y en la vida cotidiana de los integrantes de la comunidad universitaria.